

---

---

**Actualización de información para las  
*Recomendaciones generales para la reapertura de la  
Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales de México  
en el marco de la pandemia de la COVID-19***

---

---





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector de la UNAM

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dr. Pablo Mora Pérez-Tejada**  
Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas

**Dr. Felipe Filiberto Martínez Arellano**  
Coordinador de la Biblioteca Nacional de México

**Mtro. Dalmacio Rodríguez Hernández**  
Coordinador de la Hemeroteca Nacional de México

### Elaboración:

**Alejandra Odor Chávez**  
**Adriana Gómez Llorente**  
Departamento de Conservación y Restauración  
Biblioteca Nacional de México

**Ana Laura Peniche Montfort**  
**Angélica Ángeles Rodríguez**  
Departamento de Preservación y Reprografía  
Hemeroteca Nacional de México

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.  
Última fecha de actualización: 17 de enero de 2022



## CONTEXTO ACTUAL SOBRE LA COVID-19

Los últimos avances científicos en relación con la propagación de Covid-19 indican, hasta ahora, tres posibles vías de transmisión:<sup>1</sup>

- La vía respiratoria, al inhalar aire contaminado por coronavirus.
- El contacto con superficies contaminadas y la posible contaminación posterior de cara, ojos, etc. con posible entrada del virus a través de las mucosas.
- La vía fecal-oral, que pudiera suponer también una vía de transmisión por contacto.

En un estudio publicado recientemente en *The Lancet*, varios especialistas sostienen que la Covid se contagia principalmente por vía aérea.<sup>2</sup> "La transmisión aérea se define como la propagación de un agente infeccioso causada por la diseminación de núcleos goticulares (aerosoles) que siguen siendo infectantes tras permanecer suspendidos en el aire por tiempos prolongados y viajar distancias largas."<sup>3</sup>

Por otro lado, los datos científicos han apuntado a que el SARS-CoV-2 se transmite de persona a persona por medio del contacto directo, indirecto o estrecho con personas infectadas, y a través de secreciones infectantes, por ejemplo, saliva y secreciones respiratorias, o por medio de gotículas respiratorias, que se expulsan cuando una persona infectada tose, estornuda, habla o canta.

También se dispone de datos científicos fiables en relación con la contaminación de superficies por el SARS-CoV-2 y la permanencia del virus en determinadas superficies,<sup>4</sup> sin embargo no existen informes específicos en los que se haya corroborado directamente la transmisión por objetos contaminados.<sup>5</sup>

De este modo, el estudio de *The Lancet* menciona que los organismos sanitarios reconocen que la evidencia de la transmisión por superficies o por gotículas entre personas es limitada, mientras que **la principal vía de transmisión es la aérea a través de aerosoles.**<sup>6</sup>

Cualquier situación que suponga proximidad entre personas durante mucho tiempo incrementa el riesgo de transmisión. Los lugares interiores, especialmente aquellos cuya ventilación es deficiente o nula, implican mayores riesgos que los espacios al aire libre.

---

<sup>1</sup> Departamento de Salud Ambiental, Subdirección General de Salud Pública. *Medición de la concentración de CO2 como indicador de una ventilación adecuada de edificios y locales. COVID19*. Madrid, octubre 2020.

<sup>2</sup> Bernal JL, et.al. "Ten scientific reasons in support of airborne transmission of SARS-CoV-2" *The Lancet*. Vol 397. May 1, 2021. pp.1603-1605. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00869-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00869-2)

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud. Transmisión del SARS-CoV-2: repercusiones sobre las precauciones en materia de prevención de infecciones, 2020, p.2.

<sup>4</sup> OCLC. REALM Project. Reopening Archives, Libraries, and Museums. Research. Lab testing. Disponible en: <https://www.oclc.org/realm/research/lab-testing.html> (Acceso el 3 de mayo de 2021).

<sup>5</sup> Organización Mundial de la Salud. Transmisión del SARS-CoV-2: repercusiones sobre las precauciones en materia de prevención de infecciones, 2020, p.3.

<sup>6</sup> Bernal JL, et.al. Ten scientific reasons in support of airborne transmission of SARS-CoV-2. *The Lancet*. Vol 397. May 1, 2021. pp.1603-1605. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00869-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00869-2)

La transmisión se puede producir más fácilmente en los casos identificados con "las tres C" y el riesgo de propagación es mayor en lugares en los que las tres se superponen:<sup>7</sup>

- Lugares **congestionados**, con muchas personas en contacto cercano.
- Situaciones de **contacto** cercano, en particular cuando las personas conversan muy próximas entre sí.
- Espacios **confinados** y cerrados con ventilación deficiente.

El 26 de noviembre de 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó la variante B.1.1.529 de este virus como variante preocupante. Además, decidió denominarla con la letra griega "ómicron". La decisión de considerar preocupante esta variante se basó en la evidencia presentada al Grupo Consultivo Técnico, que indica que presenta varias mutaciones que podrían afectar a las características del virus, por ejemplo, la facilidad para propagarse o la gravedad de los síntomas que causa.

Puesto que la variante ómicron se considera preocupante, la OMS recomienda que todos los países deberían continuar aplicando las medidas de salud pública de eficacia demostrada para reducir de forma general la circulación del virus causante de la COVID-19, basándose en el análisis de los riesgos y en un enfoque científico. Además, deben aumentar su capacidad de respuesta mediante recursos médicos y de la salud pública para hacer frente a posibles aumentos en el número de casos.<sup>8</sup>

En resumen, la mayor probabilidad de contagio, sin importar la variante, es por vía aérea por lo que las recomendaciones y prácticas para prevenir el contagio y propagación del virus es controlando las prácticas sanitarias personales, la sana distancia y la adecuada ventilación de espacios de trabajo y consulta.

#### **ACTUALIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES:**

La información contenida en el documento *Recomendaciones generales para la reapertura de la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales de México en el marco de la pandemia de la COVID-19* sigue siendo vigente en lo general, aunque es pertinente actualizar y mejorar actividades y mecanismos específicos que ayudarán a reestablecer el ritmo de trabajo de la BNM-HNM procurando la salud de las personas y la conservación de los documentos

#### ***Medidas recomendadas para el personal:***

- Todo el personal que ingrese a las instalaciones, a pesar de estar vacunado, debe respetar en todo momento las medidas sanitarias y portar siempre el cubrebocas (cubriendo adecuadamente nariz y boca) al interior de las instalaciones.

---

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre la transmisión de la COVID-19. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-how-is-it-transmitted> (Acceso el 3 de mayo de 2021).

<sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud. *Situación actual relativa a la variante ómicron*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/1-12-2021-oms-situacion-actual-relativa-variante-omicron>

- Respetar o reducir aforos y propiciar los horarios escalonados de los trabajadores cuando se considere necesario.

***Medidas recomendadas para los usuarios y proveedores:***

- Todos los usuarios y proveedores que ingresen a las instalaciones, a pesar de estar vacunados, debe respetar en todo momento las medidas sanitarias y portar siempre el cubrebocas (cubriendo adecuadamente nariz y boca) al interior de las instalaciones.
- Promover estancias cortas para usuarios que consulten documentos de la BNM-HNM.

***Medidas recomendadas para el manejo y la conservación de los documentos:***

- Los documentos que ingresen por Depósito Legal, compra, donación, canje o hayan permanecido en préstamo para alguna exposición externa, deberán ser sometidos a un período de aislamiento temporal de un mínimo de 2 días.
- Los documentos que hayan estado en contacto con personal o usuarios con sospecha de contagio, deberán permanecer en aislamiento por al menos 7 días.
- Durante el aislamiento temporal se debe promover el adecuado acomodo de los documentos evitando su estiba.

***Medidas recomendadas para los espacios:***

- **Debido a que la principal vía de transmisión es la aérea, NO ES NECESARIO REALIZAR FUMIGACIONES O ESTRATEGIAS DE DESINFECCIÓN MASIVAS.** Si un usuario o trabajador contagiado por el virus SARS-CoV-2 (en cualquiera de sus variantes) está en contacto con cualquier documento, el aislamiento temporal del material documental por 7 días evitará que otro usuario o el personal pueda contagiarse. **Las fumigaciones o desinfecciones ambientales pierden su propósito si una persona contagiada ingresa nuevamente al espacio de procesamiento o consulta, además de ser sumamente dañinas para los acervos documentales** y, si se realizan periódicamente, pueden generar resistencia a otros microorganismos como algunas bacterias, lo que puede significar riesgos de salud para las personas a mediano y largo plazo.
- Promover la ventilación natural cruzada en lugar de la ventilación en un solo sentido.<sup>9</sup>
- Mantener las puertas abiertas para permitir el movimiento del aire.
- En áreas donde sea posible y no se ponga en riesgo al acervo de la BNM-HNM, abrir las ventanas para permitir una ventilación adecuada antes y después de las horas de trabajo y consulta. Las ventanas deben abrirse durante aproximadamente 15 minutos antes de ingresar a la habitación (sobre todo si previamente la habitación estuvo ocupada por otras personas).
- Diseñar mecanismos para medir la concentración de CO<sub>2</sub> en salas de consulta y áreas de trabajo de alta concentración de personal.

---

<sup>9</sup> Organización Mundial de la Salud. 2021. Roadmap to improve and ensure good indoor ventilation in the context of COVID-19. Disponible en <https://www.who.int/publications/i/item/9789240021280> (Acceso el 3 de mayo de 2021).

Como referencia, el Departamento de salud ambiental de la Subdirección general de salud pública de Madrid contempla las siguientes categorías de calidad del aire al interior de un inmueble:<sup>10</sup>

- a) Aire de óptima calidad (IDA 1): hospitales, clínicas, laboratorios y guarderías, con una concentración de 350 ppm de CO<sub>2</sub> por encima de la concentración en el aire exterior.
- b) Aire de buena calidad (IDA 2): para oficinas, residencias, salas de lectura, museos, salas de tribunales y aulas de enseñanza y piscinas, una concentración de 500 ppm de CO<sub>2</sub> por encima de la concentración en el aire exterior.
- c) Aire de calidad media (IDA 3): para edificios comerciales, cines, teatros, restaurantes, bares, salas de fiestas y gimnasios a partir de 800 ppm de CO<sub>2</sub> por encima de la concentración en el aire exterior.
- d) Aire de calidad baja (IDA 4) a partir de 1,200 ppm de CO<sub>2</sub> por encima de la concentración en el aire exterior.

Categoría	ppm (*)
IDA 1	350
IDA 2	500
IDA 3	800
IDA 4	1.200

(\*) Concentración de CO<sub>2</sub> (en partes por millón en volumen) por encima de la concentración en el aire exterior

Es así que se recomienda verificar que las áreas ocupadas por personal y usuarios en la BNM-HNM no rebasen las 500 ppm de CO<sub>2</sub> por encima de la concentración en el aire en el exterior, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Aire de buena calidad} = [\text{CO}_2] \text{ interior} - [\text{CO}_2] \text{ exterior} < 500 \text{ ppm}$$

A partir de la información actualizada en torno a las *Recomendaciones* y los *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral*, se deben adaptar los protocolos según el área de actuación correspondiente. La implementación, evaluación y actualización de los protocolos generales recaerá en la Comisión Local de Seguridad del IIB-BNM-HNM, mientras que los relacionados con el manejo y uso de las colecciones en los Departamentos de Conservación y Restauración de la BNM y de Preservación y Reprografía de la HNM.

---

<sup>10</sup> Departamento de Salud Ambiental, Subdirección General de Salud Pública. *Medición de la concentración de CO2 como indicador de una ventilación adecuada de edificios y locales. COVID19*. Madrid, octubre 2020.